



LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA TOCA FONDO **LA NUEVA LEGISLATURA, MOMENTO DE REFUNDACIÓN**

Con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha puesto en marcha una nueva agenda de desarrollo que pone sobre la mesa los retos de acabar con la pobreza extrema, combatir la desigualdad y lograr un mundo más sostenible. Al mismo tiempo, nos enfrentamos a un periodo sin precedentes de crisis humanitarias, con más de 20 millones de personas en riesgo de hambruna, las mayores necesidades humanitarias de la historia y una crisis de desplazamiento global que en lugar de paliarse se está exacerbando con las políticas anti refugiados de muchos países. Todo ello, en un contexto de auge en muchos países de gobiernos autoritarios y xenófobos, que están restringiendo el espacio de actuación de la sociedad civil y que cuestionan muchos de valores solidarios en los que se sustenta la cooperación internacional. Los Derechos Humanos están amenazados en más lugares hoy que nunca en las últimas décadas.

En el informe de la Realidad de la Ayuda de 2017, volvemos a analizar los datos de la Ayuda Oficial al Desarrollo, así como la evolución de las principales partidas de ejecución de esta política. La conclusión es la misma que en los últimos años, la política de cooperación sigue en caída libre. La laminación de sus presupuestos y el nuevo contexto internacional apuntan a la necesidad de una refundación. En este informe aportamos recomendaciones tanto de recursos, como de estructura y de planificación para el renacimiento de esta política que es la única que lucha contra la pobreza y la desigualdad fuera de nuestras fronteras.

ESPAÑA Y LOS RETOS DE LA AGENDA INTERNACIONAL

España aún no ha asumido la Agenda de los ODS

En septiembre de 2015, el gobierno español, junto a más de 150 líderes mundiales, adoptó **la nueva Agenda 2030 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)***. Estos ODS, llamados a sustituir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que expiraban ese mismo año, suponen una ambiciosa agenda para eliminar la pobreza extrema en 2030 y enfrentar desafíos clave en torno a la desigualdad, el hambre y el cambio climático, entre otros. A diferencia de los ODM, sin embargo, esta nueva agenda es universal e interpela a países ricos y en desarrollo por igual, compartiendo la responsabilidad de su ejecución. Así, más allá de actuar como hoja de ruta para la ayuda oficial al desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible ya no son sólo deberes para los países pobres, si no que los países ricos también son responsables de la consecución de los mismos dentro de sus propias fronteras.

Poco más de un año después de su adopción, la Agenda 2030 ha recibido una respuesta desigual por parte de los 193 países que la han suscrito y deben aplicarla, y solo un grupo destacado ha puesto ya sobre la mesa políticas, presupuestos y mecanismos de control. España, por ahora, no ha sido uno de ellos. El esfuerzo realizado por las instituciones públicas y la sociedad civil para participar en el proceso de negociaciones que dio lugar a los ODS no ha tenido continuidad con una agenda propia que aterrice cada uno de los objetivos en el contexto específico de nuestro país. **La excepcional situación política que se ha vivido en España desde las elecciones de diciembre de 2015 se está usando como excusa para justificar esta falta de acción, pero éste no es un argumento sostenible.** Las verdaderas razones las encontramos en la falta de voluntad política y en una mala comprensión del principio de universalidad. La interinidad del ejecutivo durante el pasado año 2016 no justifica la inacción del Gobierno cuando en otros ámbitos los ministerios han demostrado una iniciativa considerable.

El compromiso adquirido por España con esta agenda implica, además, **augmentar los recursos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para lograr la meta del 0,7%**, y también obliga a nuestro país a avanzar en la coherencia de políticas y en la identificación de sinergias entre la acción exterior y las políticas domésticas. En este camino, la cooperación española puede identificar aquellos

nichos o espacios de especialización, donde se puede generar mayor valor añadido. Este es un ejercicio aún pendiente y necesario.

Otro hito destacable en la agenda de desarrollo sostenible concierne **la lucha contra el cambio climático**. Durante los primeros 100 días del gobierno de Mariano Rajoy, España ratificó el Acuerdo de París firmado en la Conferencia de París sobre el Clima. Durante esta cumbre, celebrada en diciembre de 2015, los países ricos, entre ellos España, confirmaron su compromiso de proporcionar 100 mil millones de dólares al año para luchar contra el cambio climático hasta 2025. Sin embargo, Oxfam estima que para 2014 los países ricos proporcionaron tan sólo una quinta parte de esa cantidad. Con datos actualizados a mayo de 2016, **España apenas había aportado un 1% de los 160,5 millones de dólares a los que se había comprometidos con el Fondo Verde del Clima para el periodo 2015-2018** (1,34 millones de dólares).¹ Además, la cantidad prometida por España queda lejos de lo que sería realmente justo de acuerdo a diferentes criterios (como su responsabilidad en el cambio climático o su capacidad para financiar acciones climáticas) y que Oxfam estima en 540 millones de dólares² (casi 500 M€).³ El previsible incremento de las temperaturas aumentará probablemente las necesidades de financiación de los países en desarrollo para facilitar la adaptación a casi 300 mil millones de dólares anuales para 2050, y podría reducir el crecimiento del PIB de estos países en 600 mil millones de dólares -una pérdida de un 1,3%.⁴ Estos recursos no deben detraerse de los destinados a AOD.

España da la espalda a la crisis de desplazamiento global

Estamos ante un momento de la historia cada vez más violento, más inseguro y más desigual, que está provocando que más gente tenga que huir de sus casas para buscar un nuevo lugar seguro donde reemprender su vida y la de sus familias. Actualmente, **los conflictos y las persecuciones han provocado la huida de 65,3 millones de personas en todo el mundo, cifra superior a la de la II Guerra Mundial. De ellos, 21,3 millones son refugiados y 40,8 son desplazados internos**.⁵ Además, solo en 2015 los desastres naturales empujaron a 20 millones de personas fuera de sus casas, aunque se calcula que estos fenómenos desplazan entre tres y diez veces más personas que las guerras.

A lo largo de 2016, aunque el número de personas que llegaron a Europa disminuyó significativamente, el reto del desplazamiento global continúa enquistado sin apenas avances en la definición de una respuesta adecuada e integral que garantice los derechos humanos de las más de 385.000 personas que

llegaron a través de varias rutas de tránsito por África, Asia u Oriente Medio.⁶ Otras 5.000 no lo lograron y murieron o desaparecieron durante el trayecto. Las diferentes sensibilidades nacionales y la falta de liderazgo político en el viejo continente apenas consiguen proponer soluciones más allá de medidas transitorias y poco efectivas (como el acuerdo Europa-Turquía o los Marcos de Asociación con terceros países), que además vulneran los derechos de las personas que huyen de la violencia.

España ha mostrado una evidente falta de sensibilidad ante la crisis de desplazamiento global. **De los 17.387 refugiados que España se comprometió a acoger tanto por el mecanismo de reubicación aprobado por la Comisión Europea (CE) como por el de reasentamiento, España apenas ha acogido a 1.167, representando tan sólo un 6,7%.** El plazo para la acogida finaliza en septiembre de 2017.⁷ Además, desde octubre del año pasado no han llegado más cupos de refugiados a través del mecanismo de reasentamiento. La CE ya ha llamado la atención al gobierno por la lentitud de la recepción.⁸

El gobierno interino apoyó el Acuerdo UE- Turquía.⁹ Un año más tarde de su firma se han confirmado los peores presagios que denunciábamos las organizaciones de la sociedad civil.¹⁰ El resultado de este acuerdo está teniendo consecuencias nefastas para cientos de miles de solicitantes de asilo que viven atrapados en las islas griegas, en condiciones inhumanas y sin tener acceso a su derecho de protección internacional.

Futuro de la cooperación internacional tras el Brexit y Trump

Aunque no puede ser considerado el único determinante, el enquistamiento en el debate migratorio está estrechamente ligado a las tensiones nacionalistas e incluso xenófobas que se viven al interior de varios países europeos y en otros lugares como Estados Unidos (EEUU). **La agresividad contra “los de fuera” durante la campaña del referéndum que acabó con la decisión de Reino Unido de salir de Europa o la elección de Donald Trump en EEUU, con un discurso fuertemente antimigratorio, auguran tiempos difíciles para la solidaridad, especialmente para la cooperación internacional.** Pero también para el resto de políticas que conforman la acción exterior y que de una manera u otra tienen un fuerte impacto sobre las perspectivas de desarrollo de millones de personas que aún viven en la pobreza más absoluta. De hecho, las primeras decisiones políticas de estos países, apuntan a un creciente aislacionismo y nacionalismo, dando la espalda a la interdependencia y los desafíos globales

comunes que están también en la base de la cooperación. La nueva estrategia de cooperación presentada recientemente por el gobierno británico señala importantes tensiones entre la consecución de intereses nacionales y la lucha contra la pobreza en el exterior.¹¹ Por su parte, la reciente **propuesta del nuevo gabinete de Donald Trump de recortar en cerca de un 30% el presupuesto destinado a Agencia estadounidense de Ayuda al Desarrollo** y a agencias multilaterales tendrá importantes implicaciones para el sistema de cooperación internacional.

A este pesimista escenario hay que añadir, las crecientes dificultades a las que se tienen que enfrentar muchas organizaciones de la sociedad civil en un mayor número de países. Como señala la organización internacional CIVICUS “ya sea bajo el pretexto de combatir el terrorismo, proteger los secretos de Estado o combatir la injerencia extranjera sospechosa en su país, los gobiernos están empleando una serie de medidas dudosas para limitar la libertad de expresión, asociación y reunión”.¹² De hecho, a lo largo de 2016 se registraron violaciones graves de los derechos civiles en más de 100 países de todo el mundo.

El mundo enfrenta la mayor crisis humanitaria de la historia

Recientemente, Stephen O'Brien, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia avisó que el mundo vive la mayor crisis humanitaria desde la creación de las Naciones Unidas (ONU): 128,6 millones de personas en el mundo están en un situación de emergencia.¹³ Resulta especialmente preocupante la falta de predisposición y solidaridad menguante que muestran varios países y gobiernos ante los desafíos humanitarios sin precedentes que emergen a nivel global. En los últimos meses la ONU ha declarado la situación de hambruna en algunas regiones de Sudán del Sur, la primera desde el 2011, y ha advertido que Somalia, Yemen y ciertas regiones de diferentes países en torno al Lago Chad están también en serio peligro. En total, más de 20 millones de personas.¹⁴ No afrontar rápidamente y de manera contundente la confluencia de estas emergencias podría crear una tragedia humana sin precedentes. La debilidad y la sobresaturación en la que opera el actual sistema global de ayuda humanitaria no dejan lugar al optimismo si los donantes no hacen un esfuerzo urgente y extraordinario.

La agenda de eficacia de la ayuda se revive en Nairobi

A finales de año se celebró en Nairobi la cumbre del Partenariado Global para la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo (GPEDC por sus siglas en inglés), heredera de las iniciativas de París y Accra para la mejora de la eficacia de la ayuda y el desarrollo. Tan sólo tres ministros de cooperación de gobiernos de países desarrollados asistieron y España no estuvo entre ellos. En esta reunión se apuntó a un renovado compromiso con la eficacia del desarrollo, algo fundamental para acabar con la pobreza. Fue una cumbre con grandes ausencias, especialmente de los países BRICs que fueron los grandes protagonistas de Busan. **La agenda de eficacia ha entrado en cierto estancamiento y si no consigue involucrar a los países socios tiene riesgo alto de acabar siendo irrelevante.** Los países ricos y donantes deben apoyarse en esta agenda, no debilitarla, especialmente cuando nuestro mundo enfrenta enormes desafíos.¹⁵

Legado de España en el Consejo de Seguridad

La frecuencia y la escalada de los conflictos armados durante este 2016 han continuado intensificando la oleada de crisis humanitarias en distintos puntos del globo y poniendo a millones de personas en una situación de extrema vulnerabilidad. Enfrentamientos armados como el de Siria, Irak, Sudán del Sur o Yemen se suman a los ya enquistados de Israel/Palestina, República Centroafricana, Sudán, Somalia, Afganistán o República Democrática del Congo. En total, **más de 40 focos de violencia armada que suponen una amenaza constante para la paz y la seguridad mundial.**¹⁶

A lo largo de 2015 y 2016 España ha formado parte, como miembro no permanente, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU). Sin embargo, los ambiciosos objetivos marcados por la diplomacia española ante esta oportunidad y responsabilidad en el escenario internacional apenas han podido materializarse. Durante estos dos años **España ha mantenido un discreto segundo plano a la hora de impulsar iniciativas prácticas para proteger a civiles** o para incrementar de forma importante los escasos fondos que dedica a la Acción Humanitaria. España ha perdido la oportunidad de tomar un rol más activo para garantizar la paz y la seguridad en zonas en conflicto, en especial en su labor dentro del dossier humanitario en Siria, una de las crisis más sangrantes en la actualidad, donde apenas ha marcado la diferencia excepto por algunas iniciativas puntuales para lograr una tregua en Aleppo.

El tema estrella que el gobierno de España defendió para presentar su candidatura al CSNU fue **Mujer, Paz y Seguridad (MPS) asumido como una de sus prioridades y apuestas más fuertes**. En este periodo, España ha seguido esta línea y ha trabajado proactivamente con otros miembros del CSNU empujando resoluciones en esta línea. Este ha sido el único legado relevante del mandato.

Mientras España se sentaba en su sillón en el CSNU seguía incrementando su venta de armas.¹⁷ Tan sólo en el primer semestre de 2015, **las exportaciones de armas españolas superaron los 1.800 M€, lo que supone un crecimiento del 15,8% en relación con el promedio de los tres últimos años**. Las exportaciones de armas autorizadas próximamente alcanzaron los 1.678 M€, un aumento del 9,1% con respecto a las ventas promedio en el periodo 2012-2015. **Casi un tercio de las exportaciones españolas de armas en el primer semestre de 2015 se destinó a los países de la coalición encabezada por Arabia Saudí que opera en la guerra de Yemen desde marzo de 2015**. En ese período, España exportó a la coalición saudí armas como aviones, municiones, bombas, torpedos, cohetes y misiles por valor de 560 M€. Pero este no es el único caso. Existe un riesgo claro de que armas exportadas a Colombia, Egipto, Irak, Israel o Pakistán, entre otras operaciones preocupantes, se usen para cometer violaciones graves del derecho internacional.¹⁸

Nueva legislatura con un parlamento más diverso y equilibrado

Tras un 2016 caracterizado por la parálisis política, en el que el Gobierno de España se encontraba en funciones, en noviembre de ese mismo año el PP consiguió formar Gobierno gracias a un Pacto de 150 medidas con Ciudadanos y la abstención del PSOE. A pesar de que en dicho acuerdo no se contemplaron compromisos explícitos en materia de cooperación al desarrollo, la mayor diversidad y un mayor equilibrio de poderes en el Parlamento apuntan hacia una mayor oportunidad de provocar cambios si existe interés en los partidos por estos temas. Así, **la mayoría de los partidos han avanzado en construir un consenso para recuperar la política de cooperación para el desarrollo, aprobando siete Propositiones No de Ley (PNL), de las que el PP se ha desmarcado sistemáticamente**. Cabe destacar el avance en positivo de Ciudadanos al aprobar estas PNL mejorando así su compromiso electoral. En este consenso, destaca la solicitud al Gobierno de incrementar los recursos de cooperación hasta alcanzar el 0,4% de la Renta Nacional Bruta (RNB) en esta Legislatura, así como el 0,7% a más largo plazo.

Por su parte, el PP en el Parlamento, mediante enmiendas a dichas PNL, ha manifestado su voluntad de “impulsar un gran acuerdo sobre Cooperación al desarrollo”, que llevaría “a estudiar y promover una reforma o elaboración de la Ley de cooperación actual”, así como a plantear que la cooperación española “continuará estableciendo los mecanismos necesarios para incrementar y facilitar la participación y la colaboración de las ONG”, algo esencial para el éxito de dicha política.¹⁹

El nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo: Una buena política a poner en práctica

¿Por qué ha sido necesaria una revisión del Consenso Europeo sobre Desarrollo?

Las políticas que definían el marco europeo sobre desarrollo, el **Consenso Europeo de 2005** y el **Programa para el Cambio de 2011** (*Agenda for Change*) fueron diseñadas con el telón de fondo de los ODM. Pero la Agenda 2030 de ODS propone una nueva visión del desarrollo a la que la UE necesita adaptarse.

En 2016, la CE presentó una **revisión del Consenso Europeo sobre Desarrollo**.²⁰ En un principio, parecía ser lo correcto: adaptar y actualizar las políticas de desarrollo de la UE para responder a la Agenda 2030, apostar por garantizar la coherencia y la consistencia de las acciones llevadas a cabo a nivel de la UE y en el trabajo de la UE en colaboración con países socios, así como lograr una mayor coordinación con la respuesta de los Estados Miembros a esta nueva Agenda.

Sin embargo, esta revisión tuvo lugar en un momento en el que la integridad de la ayuda al desarrollo europea como herramienta para luchar contra la pobreza y la desigualdad estaba en cuestión, especialmente como resultado de las políticas adoptadas como parte de la agenda de control migratorio.

¿El nuevo Consenso se adapta al futuro y al objetivo de lucha contra la pobreza?

El nuevo Consenso Europeo es una política bien articulada que tiene que trasladarse a la realidad: pone la erradicación de la extrema pobreza y la desigualdad en el centro de todas las actuaciones de las instituciones europeas y Estados Miembros. Se trata de una valiente declaración, necesaria además en un contexto en el que los gobiernos europeos están intentando hacer que la política

de desarrollo trabaje ante todo para sus propias agendas y no para las necesidades de todas las personas.

Dado que este es un primer paso para la implementación del compromiso internacional de la UE con la Agenda 2030, el nuevo Consenso no es solo un marco para la política de desarrollo, sino para un abanico más grande de políticas europeas. Ello implica una revisión de todas las políticas actuales y futuras para asegurarse de que respetan a las personas y al planeta. Por ejemplo, las políticas climáticas y energéticas deben garantizar que ninguna persona tenga hambre; la política fiscal debe apoyar el objetivo de que los países empobrecidos puedan recaudar los recursos domésticos suficientes para el desarrollo; o la política comercial debe asegurar beneficios y oportunidades por ambas partes y no solo del Norte.

El nuevo Consenso conlleva también que la UE revise las políticas que contradicen el marco de desarrollo. Por ello es importante revisar la política migratoria de la UE que sirve a sus objetivos y no a los derechos de las personas.

El nuevo Consenso reitera que el objetivo principal de la cooperación para el desarrollo sigue siendo la erradicación de la pobreza y enfatiza que no habrá desviación de esfuerzos de ese objetivo. También reafirma los compromisos con los principios clave de la eficacia del desarrollo. Hace hincapié en la coherencia de todas las políticas de la UE con el objetivo de desarrollo, aplicará a la UE y sus Estados miembros, y destaca la necesidad de participación por parte de la sociedad civil.

Sin embargo, el nuevo Consenso promueve un papel cada vez más importante para el sector privado a expensas del sector público sin salvaguardias suficientes ni un impacto demostrable en el desarrollo; no reconoce la centralidad ni la urgencia del cambio climático, ni las tensiones inherentes entre el crecimiento económico, el consumo insostenible y los patrones de producción; y no profundiza en los principios de partenariado y la responsabilidad mutua.

España deberá alinear sus políticas de desarrollo a este nuevo Consenso, asegurando que la centralidad de la lucha contra la pobreza no se distorsiona por otros intereses tales como el control de la migración o la exclusiva promoción de intereses económicos.

Cinco elementos clave para vigilar la implementación del nuevo Consenso Europeo

A continuación, se marcan los elementos clave para la vigilancia en la implementación del nuevo Consenso:

1. Coherencia de las políticas energéticas y sobre el cambio climático con los objetivos de desarrollo:

El nuevo marco reconoce el vínculo entre cambio climático y desarrollo al enfatizar en “proteger el medioambiente, gestionar los recursos naturales y abordar la cuestión del cambio climático”. Para alcanzar dicho objetivo, buscar “desvincular el crecimiento económico del deterioro del medio ambiente”, un concepto ya conocido como ‘crecimiento verde’.

Oxfam estima que la mitad más pobre de la población mundial es responsable tan solo de un 10% de las emisiones totales, mientras que al 10% de la población más rica se le atribuye el 50% de las emisiones totales vinculadas al consumo particular.²¹

Pero son las comunidades más pobres las que sufren los impactos del cambio climático de manera desproporcionada. No solo dependen de los recursos naturales para vivir, sino que suelen vivir en los lugares más afectados por el cambio climático, lo cual exacerba aún más la desigualdad económica.

Una política de desarrollo visionaria debe reconocer que el crecimiento económico, la desigualdad y el cambio climático están estrechamente relacionados y que resulta necesario encontrar indicadores alternativos que vayan más allá del PIB para medir el progreso humano. Estos nuevos indicadores deben reflejar tanto los factores ambientales externos, como la manera en la que los ingresos y la riqueza se distribuyen para apoyar el cambio hacia una economía que funcione para todo el mundo, incluyendo a las futuras generaciones –una economía para el 99%.

2. La justicia fiscal es fundamental para el desarrollo sostenible:

Las empresas deben pagar su cuota justa y los gobiernos deben estar en posición de recaudar los impuestos necesarios para financiar servicios básicos como educación o salud. No obstante, los recursos fiscales en países en vías de desarrollo a menudo no alcanzan lo que deberían teniendo en cuenta su

rendimiento económico. Sin estos recursos, la mayoría de los países en vías de desarrollo no contarán con los medios necesarios para poner en marcha los ODS.

El nuevo Consenso incluye la agenda de *Recaudar más, gastar mejor* que tiene como objetivo el “apoyo a los esfuerzos de países en desarrollo para el fortalecimiento de la movilización de recursos domésticos, deuda y gestión del gasto público, así como el desarrollo de sistemas tributarios”. Para ello se precisa un enfoque con tres componentes:

- a. Transparencia en el impuesto de sociedades para poder disponer de información relevante de las empresas por parte de las administraciones y de la ciudadanía tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo.
- b. Movilización de recursos domésticos para que los gobiernos puedan utilizar sus propios recursos.
- c. Ciudadanía capaz de responsabilizar a los dirigentes que toman las decisiones en cómo distribuyen sus recursos.

3. La inversión en agricultura tiene que llegar a los pequeños productores:

El rol que juega la agricultura en la lucha contra la pobreza es de vital importancia. Sin embargo, la inversión adicional se espera que provenga de inversores privados a través de modelos de agroindustria. El tipo de agricultura que se quiere apoyar debe ser reconsiderado si pretende erradicar la pobreza.

La producción a pequeña escala con sistemas diversificados proporciona beneficios sociales y medioambientales como la resiliencia frente a impactos y protección de la biodiversidad. Los datos demuestran que este tipo de sistemas pueden ser competitivos frente a la agricultura industrial en términos de producción global, especialmente en situaciones de estrés medioambiental. Sin embargo, los indicadores que miden de manera restrictiva el rendimiento agrícola –como la rentabilidad de cultivos específicos, la productividad por trabajador– tienden a favorecer a los monocultivos industriales caracterizados por un uso intensivo de aportaciones externas y no captan estos beneficios.

El desarrollo de la agricultura solo puede darse con una participación activa de los agricultores: 475 millones de pequeños agricultores producen más del 80%

de los alimentos consumidos en la mayor parte de los países en vías de desarrollo. Los gobiernos, el sector privado y los donantes deben prestar una atención renovada a las aspiraciones y preocupaciones de estas personas. El 90% de la inversión en agricultura se hace por parte de pequeños agricultores, por lo que inversiones bien dirigidas para empoderarlos puede dar un resultado transformador y cambios positivos en el paisaje socioeconómico rural. El apoyo de un mayor protagonismo del sector privado no deber ir en detrimento del empoderamiento de estos pequeños productores.

4. La respuesta de la UE frente a la migración contrasta de forma llamativa con la lucha contra la pobreza:

El nuevo Consenso cuenta con términos prometedores que identifican la migración como un fenómeno complejo, global y de larga duración, que requiere una respuesta política diseñada cuidadosamente, equilibrada, basada en evidencia y sostenible. Además reconoce la contribución positiva de la migración y de la movilidad para un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible.

Sin embargo, la actual respuesta europea frente a la migración tiene otro enfoque. Con la reorientación de la política exterior y de desarrollo en un intento de parar la migración a Europa, la UE no llega a reconocer la complejidad de la migración y constantemente pone en el centro de su actuación la necesidad de reducir la movilidad transfronteriza.

Las presiones para instrumentalizar la ayuda al desarrollo para restringir la movilidad, muestran un giro alarmante de los objetivos de desarrollo hacia una lógica de control y de disuasión. Estos esfuerzos orientados a la seguridad pueden tener un impacto destructivo de los derechos humanos. El verdadero propósito de la ayuda al desarrollo es reducir y erradicar la pobreza y la desigualdad. En otras palabras, estamos hablando de personas y no de los supuestos intereses de seguridad en Europa.

De este modo, debe haber una clara distinción entre, por un lado, un desarrollo centrado en abordar las causas del desplazamiento forzoso y una gestión humana de la migración, y, por otro, la cooperación en materia de seguridad centrada en abordar la migración irregular y el tráfico de personas.

Otro vínculo preocupante entre migración y desarrollo se retrata en el Marco de Colaboración anunciado en junio: creado tomando como modelo el acuerdo UE-Turquía, el Marco encaja con el objetivo de impedir la migración a Europa y de acelerar la deportación de “migrantes ilegales” a cambio de ayuda al desarrollo. Estos fondos se están dando supeditados a que los países socios acepten comprometerse a gestionar la migración en nombre de los gobiernos europeos. La ‘ayuda condicionada’ marca un claro contraste con el nuevo Consenso que reafirma que no habrá “ningún desvío de esfuerzos” del “principal foco de la erradicación de la pobreza”.

5. El uso de fondos públicos para promover la inversión privada en países en vías de desarrollo: ¿puede el Plan de Inversiones Externo ser favorable a los más pobres cuando se trata de crecimiento y empleo?:

La financiación de los ODS será una ardua tarea con un déficit de financiación en los países en vías de desarrollo estimada entre los 1,9 billones y 3,1 billones de dólares cada año desde hoy hasta el 2030. El Consenso reitera que la nueva financiación del desarrollo podría provenir del sector privado. Un ejemplo de este enfoque consiste en establecer un Plan de Inversiones Externo, con un nuevo fondo que se espera que active volúmenes adicionales de inversión pública y privada, movilizandando así hasta 44 mil millones de euros a partir de una contribución inicial de 3.350 M€.

El Plan de Inversiones Externo es un instrumento que podría jugar un rol clave en la ayuda a las pequeñas empresas en los países en vías de desarrollo para acceder al crédito del que a menudo carecen. Además, podría dar apoyo a proyectos en los que la participación del sector privado puede marcar la diferencia para las personas pobres tales como la inversión en energía accesible y renovable. Desgraciadamente, hay pocas evidencias que demuestren los beneficios de este mecanismo (*blending*) en general, por no decir de su impacto en el desarrollo. La financiación combinada o ‘*blending*’ mezcla la asistencia oficial para el desarrollo con otros recursos públicos o privados, con el fin de aprovechar fondos adicionales de otros actores.

Basado en evidencias, los proyectos de este tipo no están realmente alineados con los principios de eficacia del desarrollo como responsabilidad nacional, transparencia y rendición de cuentas. Y dichos proyectos no suelen ir dirigidos a reducir la pobreza, empoderar a las mujeres y proteger el medio ambiente.

Otro problema consiste en que los donantes no pueden gastar un euro de ayuda dos veces. A menos que se dé un aumento generalizado de los niveles de ayuda, si se dedica la ayuda al *blending* supondrá un descenso en lo que está disponible para programas sociales y servicios públicos.

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN 2015: tocada y hundiéndose

Los datos de la ayuda española referidos a 2015, último año también de la X legislatura, ponen de manifiesto la difícil y grave situación que vive la cooperación española. En ejercicios anteriores de análisis de la Realidad de la Ayuda era difícil pensar que esta política pública siguiera en declive, pero la realidad en ocasiones puede superar el peor de los presagios.

Cooperación española: de la irrelevancia al riesgo de colapso

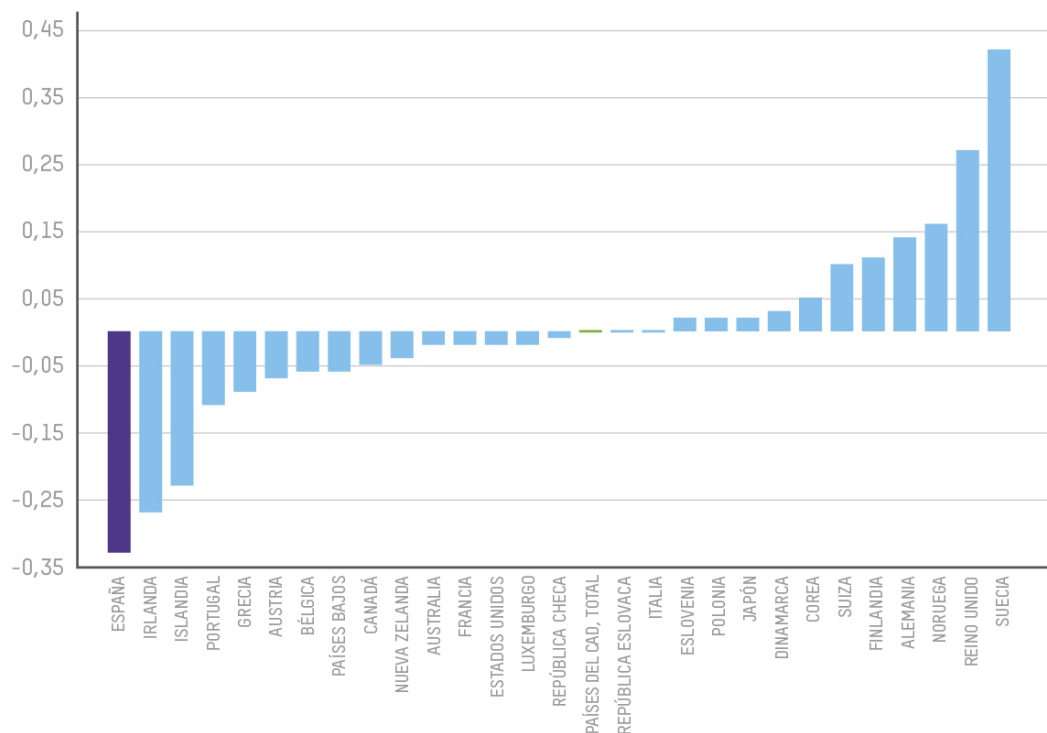
España avanza de manera decidida hacia el colapso de su política pública de cooperación. Tanto por la cada vez menor cantidad de recursos asignados, como por la manera como se está desplegando y la ausencia de reformas institucionales, la política de cooperación española avanza hacia la irrelevancia. Analizada en su conjunto, la deriva en el rumbo de la política de cooperación española la arrastra en un peligroso camino de no retorno, en el que la única solución posible es la propia refundación, comenzar de nuevo a partir de los desafíos actuales.

El gobierno español ha estado justificando la caída de recursos de AOD como resultado de la difícil situación económica por la que pasaba el país. Pero también prometió que recuperaría los niveles de AOD una vez la economía española retomase la senda del crecimiento.²² Desde 2014 España crece y, contrariamente a lo prometido, los recursos para esta política pública no han hecho más que seguir disminuyendo (pasando de suponer en 2013 1.789 a 1.261 M€ en 2015). La propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ya advirtió de la necesidad de revertir esta situación en su reciente revisión a la cooperación española realizada durante el año pasado.²³ **Con este nuevo recorte en la AOD neta en 2015, de casi un 11% respecto al año anterior, la cooperación española suma ya seis ejercicios de recortes desde 2008. La ayuda española es hoy una tercera parte de lo que era en 2008 (entonces, 4.762 M€), un registro similar al de los años 90. La caída acumulada desde entonces ya alcanza el 73,5%.**

Como resultado, España es el país donante de la OCDE/Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) que más ha visto caer su esfuerzo en AOD desde 2008, año en que comenzó la crisis. Otros países europeos, mucho más afectados por la crisis

como pueden ser el caso de Grecia o Portugal no vieron caer tanto sus niveles de generosidad.

Gráfico 1. Evolución de la generosidad, 2008-2015 (diferencia absoluta de la AOD neta sobre la RNB durante el periodo)

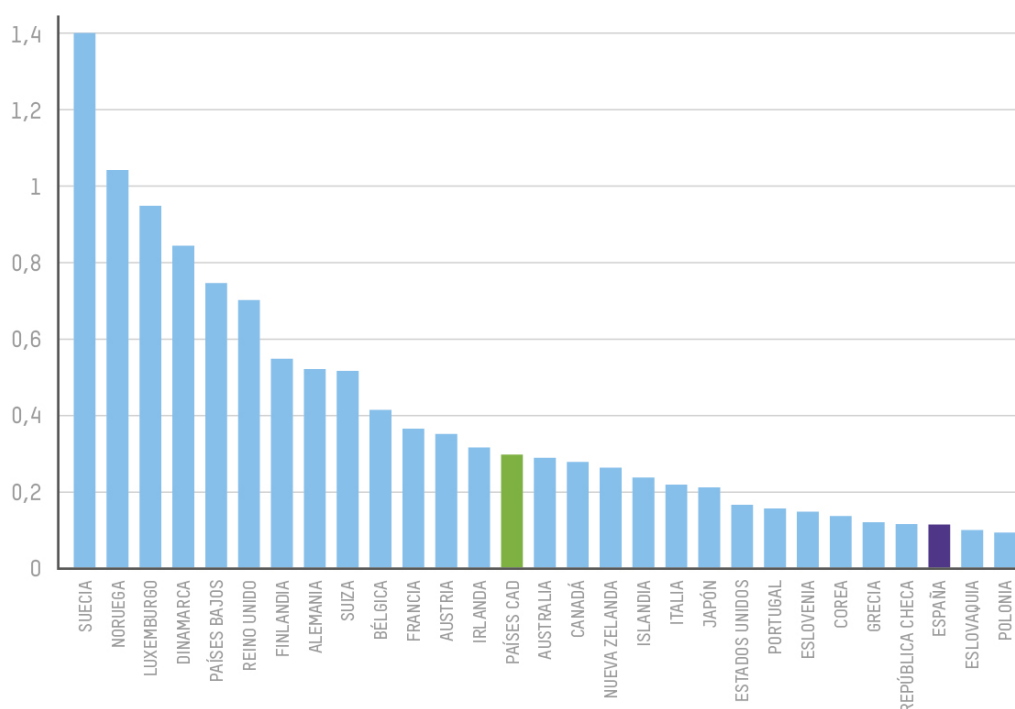


Fuente: elaboración propia a partir de datos de CDE/CAD <http://stats.oecd.org/qwids/>

Mientras en 2009 España se situaba en el puesto 11º (0,46% sobre la RNB) entre los donantes del CAD de acuerdo a su generosidad, seis años después **ocupa el tercer país por la cola (puesto 26 de 28)**, por debajo de países como Eslovenia, Grecia o la República Checa. Tan sólo Eslovaquia y Polonia se mostraron en 2015 menos generosos que España.

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2016, como ya ocurrió en años anteriores, apuntaban de nuevo a un leve cambio de tendencia, señalando un aumento de los recursos destinados a AOD hasta alcanzar el 0,21% de la RNB.²⁴ Sin embargo, dada la experiencia de los últimos años, cuesta creer que este incremento vaya a materializarse. **En 2015 se dejó de ejecutar el 28% de la AOD planificada**, mostrando el continuo desinterés y/o incapacidad a nivel político para hacer realidad, con recursos e iniciativas, una verdadera política de cooperación. Desde el 2011, año de entrada en el gobierno del PP, España presenta un promedio anual de subejecución del 21,9%.

Gráfico 2. Clasificación de los donantes CAD en función de su generosidad, 2015 (% AOD neta sobre RNB)



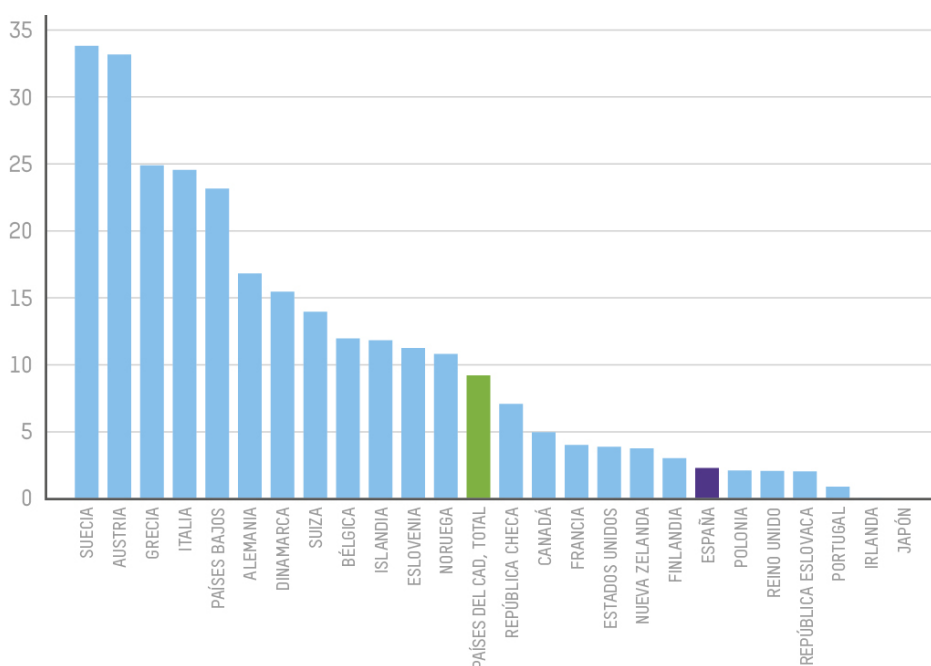
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CDE/CAD <http://stats.oecd.org/qwids/>

El coste de acoger a los refugiados es utilizado para incrementar (artificialmente) la AOD internacional

A nivel global, los recursos de AOD de los donantes tradicionales de la OCDE aumentaron en 2015 en torno al 6,6% hasta alcanzar los 146,5 mil millones de dólares (constantes). Sin embargo, la mayor parte de este incremento se explica por el aumento de los gastos imputables a los costes de acogida de refugiados. Estos gastos ascendieron a más de 12,1 mil millones de dólares, lo que representó un 9,2% de la AOD total global.

Además, no todos los países donantes caminaron en la misma dirección. Así, grandes donantes como EEUU redujeron su ayuda neta en un -1,72%. Esta pérdida de recursos a nivel global (hay que considerar que EEUU es el donante bilateral más importante) se vio compensada por las aportaciones de otros donantes importantes como Alemania y Suecia, que aumentaron su AOD en un 27% y un 37,7%, respectivamente. No obstante, estos incrementos se explican por el incremento en sus presupuestos de AOD de los gastos referidos a la asistencia de refugiados en sus propios países. De hecho, estos países fueron dos de los miembros del CAD que más vieron incrementar el peso de estos costes en sus presupuestos de AOD.

Gráfico 3. Peso de los costes de refugiados en la ayuda, 2015 (en % sobre la AOD neta, en términos corrientes)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de de OCDE/CAD <http://stats.oecd.org/qwids/>

En España, los costes de refugiados apenas supusieron el 2,3% de la AOD. Un registro inferior al de otros países, que se explica por la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos para la acogida de refugiados.

El CAD permite que los países donantes computen como AOD este tipo de costes (hasta 12 meses) que, sin embargo, se efectúan dentro de las fronteras del país donante y que implica quitar recursos que de otra forma serían destinados a la lucha contra la pobreza y a responder a las crisis humanitarias en los países de los que huyen. En muchos países europeos, los incrementos de la AOD no se explican tanto por la solidaridad internacional como por la necesidad de atender necesidades dentro de sus fronteras. Además, fruto de la falta de concreción que existe en las reglas encargadas de determinar que se computa y que no, existe una enorme variabilidad entre países a la hora de incluir este tipo de gastos como acogida de refugiados.²⁵ Ante esta realidad, **resulta necesario que esta partida deje de computar como AOD.**

Una política de cooperación en manos de los ministerios económicos

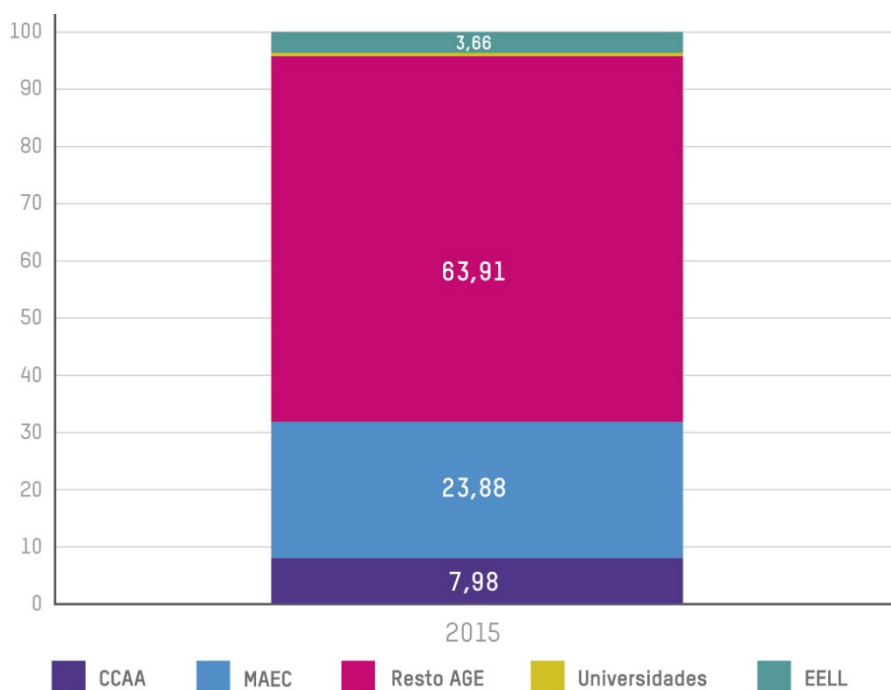
Durante 2015 se acentúa la tendencia observada durante la última legislatura por la Cooperación Española. La escasez de recursos destinados –fruto de la falta de interés y visión estratégica en torno a esta política–, combinado con la necesidad de satisfacer otros objetivos de carácter más doméstico (la contención del gasto público, el compromiso con contribuciones obligatorias a organismos multilaterales

y la promoción de los intereses en el exterior) han hecho que esta política acabe siendo ejecutada, en su inmensa mayoría, por los ministerios del área económica.

El porcentaje de recursos de AOD ejecutado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) apenas alcanzó uno de cada cuatro euros de AOD bruta (un 24%). Por el contrario, **el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) financian, gestionan o transfieren más del 60% de la ayuda española (bruta).** Con la aportación obligatoria a la UE para Cooperación al Desarrollo, **el MINHAP está a la cabeza de los agentes financiadores que contribuyen a la AOD española.** Los 817 M€ aportados desde MINHAP inclinan la balanza también hacia **la AOD multilateral, que representa el 75% de la AOD neta.** MINECO, por su parte, destaca por sus operaciones de condonación y conversión de deuda con Cuba (que ascendieron a 114 M€) y por sus operaciones en materia de cooperación reembolsable. De hecho, en 2015, este ministerio ingreso más dinero del que reembolsó, fruto de préstamos pasados. **La ayuda neta de MINECO arroja un saldo negativo (es decir, favorable al ministerio) de casi 72 M€.**

La Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), por su parte, apenas gestiona el 15,7% de la AOD española bruta, poco más de 255 M€. Aunque resulta difícil conocerlo con exactitud, aproximadamente un 30% de esta cantidad se destina a gastos de personal y gastos corrientes de bienes y servicios. En resumidas cuentas, **el principal organismo ejecutor de la política de cooperación española apenas dispone de 178 M€.**

Gráfico 4. Gestión de la Ayuda española en función de los actores, 2015¹ (en % de la AOD bruta)



1. Resto AGE considera el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio del Interior.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Seguimiento AOD 2015 - Volcado del MAEC.

A la falta de recursos antes señalada se añade la presión por dar respuesta a intereses propios, situando la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo, en muchas ocasiones, en un frágil segundo plano. A pesar de disponer de un Plan Director (PD) que debe guiar la política de cooperación pero que apenas cuenta con adecuados mecanismos de rendición de cuentas, los intereses económicos, comerciales y de seguridad ayudan a explicar en gran parte la asignación geográfica, el modelo de canalización y el destino sectorial.

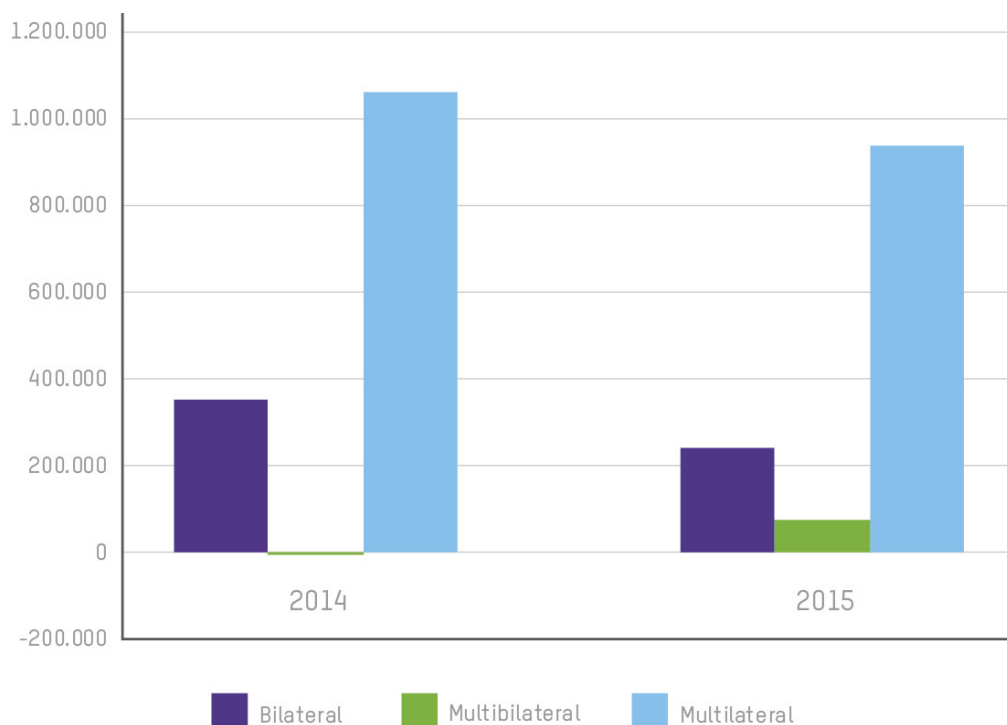
Durante este 2015 se comienza a hacer patente en España una peligrosa tendencia hacia la creciente securitización y la externalización de fronteras de la política de cooperación. Una peligrosa deriva que también se observa entre el resto de principales donantes. Así, por ejemplo, **el Ministerio del Interior pasó de gestionar menos de un millón de euros en 2014 a más de 14 M€ en 2015. De hecho, fue el ministerio que más aumentó su aportación a la ayuda española. Aproximadamente el 90% de estos recursos se ejecutaron en dos únicos países: Mauritania y Senegal con el objetivo de controlar y luchar contra la inmigración ilegal.**

Una cooperación multilateral sin estrategia

La cooperación española se ha convertido en una política de mínimos, especialmente en lo bilateral. Como tal, es normal que a lo largo de los años, la ayuda multilateral, sobre todo en forma de cuotas obligatorias, se haya convertido y consolidado como la principal modalidad de cooperación. Y ello a pesar de una significativa reducción de las contribuciones voluntarias en los últimos años. **El porcentaje de ayuda multilateral pura sigue superando el 75% del total de AOD Neta. Este registro sitúa a España a la cabeza de los donantes de la OCDE** (tan sólo Polonia, Bulgaria y Eslovaquia canalizan más ayuda a través de organismos multilaterales) **y muy por encima del promedio del CAD, en torno al 28,7%.**

Si le añadimos a este monto el de la ayuda multilateral (que se recuperó después de los valores negativos de 2014), la canalización a través de Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES) alcanza ya el 81%. **El 19% restante es ayuda bilateral, que con apenas 244 M€ en 2015 registra el valor más bajo de su historia.**

Gráfico 5. AOD neta española por vía de canalización (en miles de euros)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Seguimiento AOD 2015 - Volcado del MAEC.

Más que deberse a una apuesta intencionada por el multilateralismo, como vía efectiva para promover el desarrollo y la cooperación internacionales, el sesgo por la cooperación multilateral es el resultado de los recortes en el conjunto de la política y de la necesidad de hacer frente a compromisos internacionales irrenunciables. De los 939,5 M€ desembolsados por vía multilateral, 817,5 M€ corresponden a contribuciones obligatorias a la Unión Europea (un 87% de toda la cooperación multilateral). El monto restante está destinado a contribuciones y cuotas obligatorias a organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (aproximadamente, 22 M€) y la ONU (13,1 M€). De entre los organismos de la ONU destacan las aportaciones al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (11,3 M€), la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (9,2 M€), la propia OMS (9,2 M€) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (7,8 M€). Por otro lado, España no ha contribuido a otras iniciativas globales para garantizar servicios sociales básicos como el Fondo Global contra la Tuberculosis, el SIDA y la Malaria.

Una cooperación bilateral dispersa geográficamente y sin especialización ni valor añadido sostenido

En 2015, hubo al menos 114 países beneficiarios de la ayuda española. Los Países de Asociación recibieron el 70,52% de la AOD bilateral bruta geográficamente especificada, casi 5 puntos por debajo del registro de 2014. Además, 98 países considerados no prioritarios se repartieron cerca de 138 M€ de ayuda.

Con 118,4 M€, Cuba encabezó el ranking de países receptores de AOD española en 2015 (debido a una operación de deuda, más el monto de programas), haciendo que este país recibiese el 7,3% de la ayuda total española. Nueve de los diez principales receptores de la ayuda española son considerados Países de Asociación (Cuba, Palestina, Perú, Mauritania, Marruecos, Colombia, el Salvador, Guatemala y Senegal), siendo Siria el único país no prioritario que se cuela en el top 10, está es una entrada positiva por las altas necesidades humanitarias de este país. **Tan sólo estos diez países concentran el 51,6% de la ayuda bilateral bruta española, mientras que el resto (más de 90 países) se reparten el resto.** Esta realidad muestra una cooperación bilateral muy dispersa geográficamente, promoviendo una mayor atomización al sistema. Además, de acuerdo con los datos ofrecidos por el MAEC, el 28,7% de la ayuda bilateral

española no está asignada geográficamente, es decir, va destinada a países en desarrollo, pero somos incapaces de saber exactamente dónde.

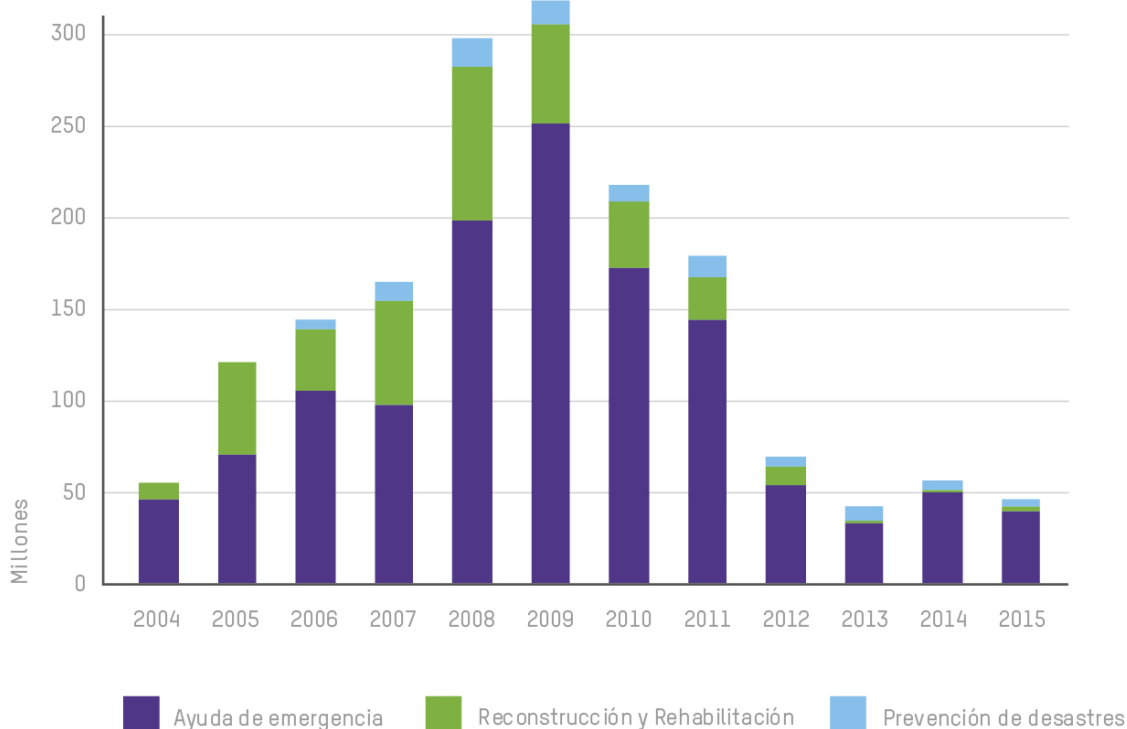
A nivel sectorial, la cooperación española destaca también por su **falta de especialización**. De hecho, **el 57% de la AOD bruta española no está asignada sectorialmente**. En términos de importancia relativa, el principal destino de la ayuda bruta española son las Infraestructuras Sociales y Servicios (educación y salud) a donde va a parar el 15% y las actividades relacionadas con la deuda (7%).

La ayuda humanitaria española sigue siendo irrelevante en tiempos de máxima necesidad

España sigue incumpliendo su responsabilidad de acuerdo con sus posibilidades económicas en la respuesta a las numerosas emergencias a nivel global. Excusarse en la situación económica es inhumano y de poco sirve ya. En un escenario de recortes presupuestarios, **los últimos años han sido especialmente duros para la acción humanitaria española, que sigue siendo la modalidad de ayuda que más ha sufrido la disminución**. En 2015 la ayuda humanitaria española fue miserable y vergonzosa: apenas 46,6 M€ (2,9% de la AOD bruta total), lejos incluso de los ya paupérrimos 56,8 M€ destinados en 2014. El equivalente a un euro por español. Desde 2009 (cuando se destinaron 319 M€) la ayuda humanitaria española ha caído un 85,4%.

Con estos números es difícil que España se posicione en la arena global como un actor solidario y responsable o que pueda dar respuesta a los **más de 128,6 millones de personas que se encuentran en situación de emergencia humanitaria a lo alto y ancho del planeta**.²⁶ En este contexto, los fondos destinados a ayuda humanitaria internacional en el año 2015 llegaron a niveles récord por tercer año consecutivo con 16.400 millones de dólares, pero siguieron sin ser suficientes: sólo un 52% de las necesidades fueron cubiertas. España no estuvo entre los 15 primeros gobiernos donantes de la ayuda humanitaria internacional.

Gráfico 6. Evolución de la Ayuda Humanitaria española, 2004-2015 (en millones de euros)

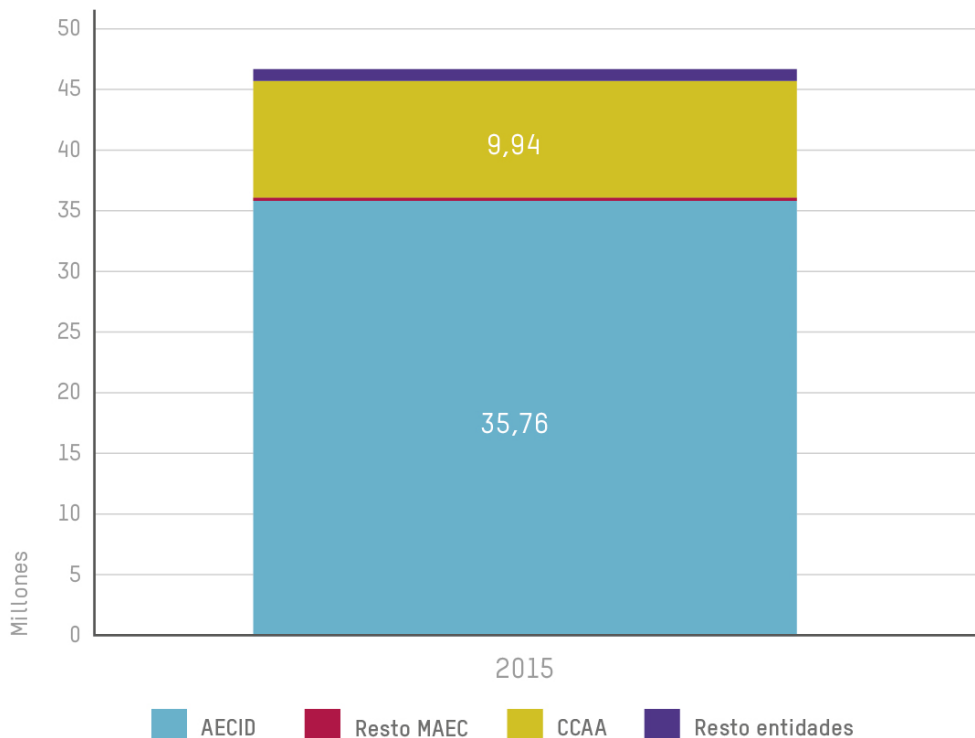


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Seguimiento AOD 2015 - Volcado del MAEC.

Dentro de la Ayuda Humanitaria (AH), la atención prestada a las actividades relacionadas con la reconstrucción y rehabilitación, así como a la prevención de desastres sigue siendo escasa. La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) sufre un ligero descenso en la cooperación española, pasando de 5,6 M€ en 2014 a 4,9 M€ en 2015. Sin embargo, esta tendencia a la baja ha sido continua desde 2008, con alguna excepción en años puntuales. Esto puede venir justificado por la falta de una "cultura de la prevención", que ha hecho que tanto a nivel interno de los Estados, como en su acción exterior, la RRD y la prevención de riesgos, la mitigación o la preparación ante desastres no hayan sido prioritarias. Una de las posibles soluciones sería el establecimiento de porcentajes mínimos recomendables de financiación de acciones de RRD en la política de desarrollo y humanitaria de España en línea con lo que otros donantes hacen.

Dentro de los actores financiadores, **destacan las aportaciones de las Comunidades Autónomas (CCAA), que en total suponen más del 21% del total de la Ayuda humanitaria.**

Gráfico 7. Ayuda humanitaria española según actores (en millones de euros)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Seguimiento AOD 2015 - Volcado del MAEC.

Los tres mayores receptores de AH española están relacionados con el conflicto en Siria, ya que aparece este país en primer lugar (5,7 M€), seguido de Líbano (4,9 M€) y Jordania (3,2 M€). A continuación figuran Filipinas, Sáhara y Palestina.

Una ayuda reembolsable incapaz de cumplir con el PD y que no llega a los que más lo necesitan

La necesidad de contención del gasto público motivó que a lo largo de los últimos años, una parte significativa de la AOD bilateral española se canalizase en forma de préstamos (que no generan déficit al asociarse con unos reembolsos esperados). Como resultado del elevado volumen de operaciones de crédito de años anteriores, **durante 2015 los reembolsos alcanzaron la espectacular cifra de 360 M€.** Es decir, los países en desarrollo reembolsaron a España uno de cada cinco euros que salieron como AOD.

Además, esta misma cooperación reembolsable continuó sirviendo en 2015 para maquillar los presupuestos de la AOD. El principal responsable del desfase superior a 300 M€ entre lo inicialmente planificado y finalmente ejecutado se debe a los errores de planificación del MAEC y más concretamente, a la incapacidad

para gestionar el principal instrumento de cooperación reembolsable, **el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)**. La limitadísima capacidad de ejecución de este Fondo ha sido una constante durante toda la legislatura, recurriéndose de manera sistemática a apostar por este instrumento en las previsiones de los PGE a sabiendas de que no podría hacerse efectivo pues **apenas se ejecutó un 8,7% del total presupuestado para este fondo** (presupuestados inicialmente 235 M€).²⁷ En su gran mayoría, las 13 operaciones y desembolsos llevados a cabo por el FONPRODE durante 2015 se destinaron a inversiones en empresas establecidas en África Subsahariana dentro del ámbito agrario y agroindustrial (6,7 M€), y para dos fondos de inversión en energías renovables en el continente americano (5,7 M€). Desafortunadamente, y transcurridos dos años, AECID todavía no ha hecho público en su página web el Informe de Gestión del FONPRODE referido a 2015.

Del total de cooperación financiera reembolsada destaca la partida del **Fondo para la internacionalización de la empresa (FIEM) con un reembolso de 236 M€**, gestionados por el MINECO, que no estaban presupuestados inicialmente y que -en el momento de su desembolso- supusieron la máxima expresión de ayuda ligada pues tienen como objetivo único: “fomentar la internacionalización de la empresa española, facilitando su entrada en nuevos mercados o posicionándola en mercados clave para la política comercial española, otorgando para ello a estas empresas la financiación que no encuentran en los mercados financieros para sus proyectos”.²⁸ Como resultado de estos reembolsos de operaciones anteriores, **son muchos los países que en 2015 devolvieron a España más dinero del que recibieron, entre los que destacan Ghana, Mauritania o Túnez.**

Tabla 1. La cooperación reembolsable española en 2015 (en millones de euros)

	AOD desembolsada	AOD reembolsada	Saldo Neto
FONPRODE	17,44	-124,89	-107,45
FIEM	10,52	-236,03	-225,50

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Seguimiento AOD 2015 - Volcado del MAEC.

La complejidad intrínseca del FONPRODE, además de la maraña institucional en la que se desenvuelve y la debilidad institucional con la que se maneja (apenas 30 personas de diferentes instituciones: AECID, Instituto de Crédito Oficial – ICO y Compañía española de financiación del desarrollo - COFIDES gestionan un

presupuesto similar al de la AECID), hacen necesario emprender una remodelación seria y con visión de largo plazo de este Fondo para mejorar su eficacia, eficiencia e impacto. **Resulta imperativo lanzar un proceso de evaluación de las principales operaciones de fondos de capital financiadas por FONPRODE, y hacer públicos sus resultados para así comenzar la reforma necesaria** que permita a este instrumento complementar y aumentar las sinergias con el resto de operaciones de la cooperación española.

Este diagnóstico es compartido por la propia OCDE, quien en su último examen de la cooperación española dice que este instrumento destaca por su poca articulación y complementariedad con el resto de programas de la Cooperación Española. Entre las debilidades identificadas por el CAD destacan: la falta de una estrategia específica, la no identificación del valor añadido de este instrumento y los importantes problemas de gestión y ejecución.

Además, los cambios en el cómputo de los préstamos en el total de AOD, discutidos en el seno del CAD, con el objetivo de premiar la financiación de los países menos adelantados penalizarán en un futuro próximo este instrumento, pues en su gran mayoría, su destino son los países de renta media, especialmente en América Latina.

La cooperación descentralizada vuelve a despertar

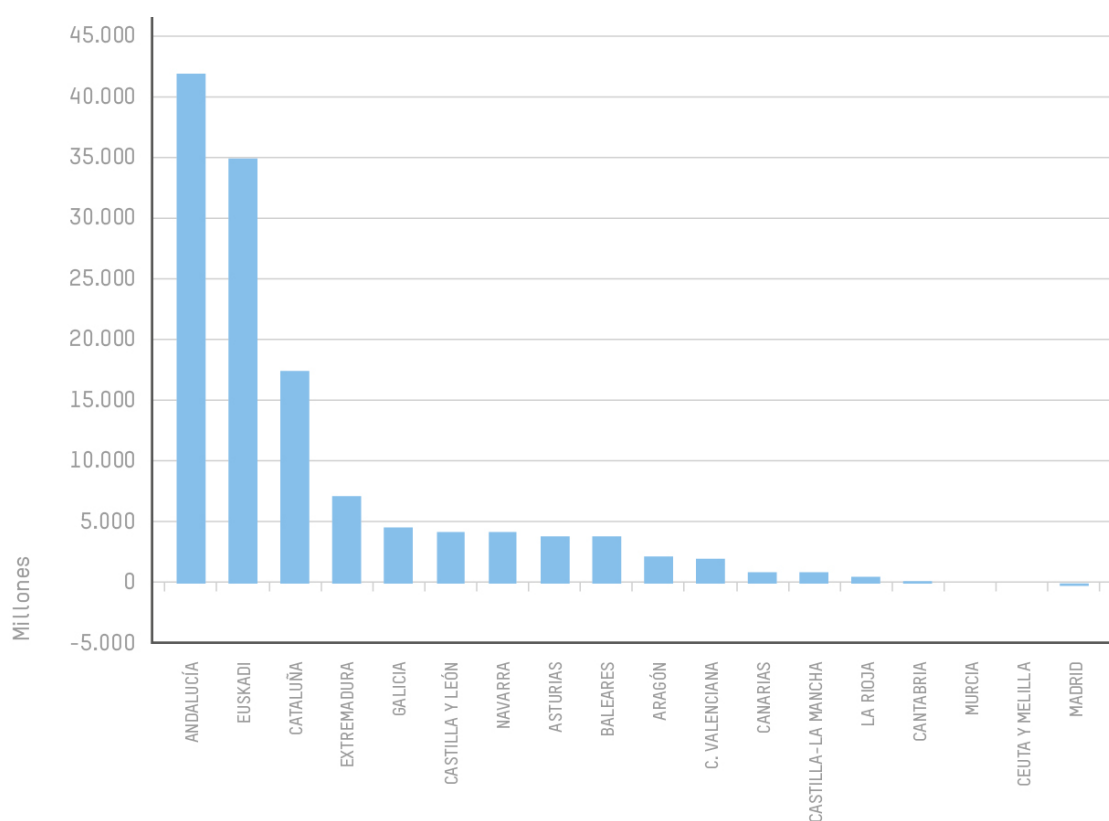
El cambio político vivido en multitud de gobiernos autonómicos y locales tras las elecciones de mayo 2015 ya se dejó sentir en las cuentas anuales de la AOD descentralizada de ese mismo año, **con un incremento de la ayuda autonómica del 18% y del 11% en el caso de las corporaciones locales.**

Esta tendencia parece mantenerse en 2016, lo que previsiblemente se reflejará en las cuentas de ese año. Lamentablemente, la información proporcionada por el volcado no permite conocer, en lo que concierne a la cooperación local, ni tan siquiera el nombre del ayuntamiento financiador, ya que 47 de los 59 M€ con origen en las entidades locales - EELL aparecen consignados bajo el genérico "Varios EELL".

Las CCAA aumentaron su AOD Neta en 20 M€ tras años de recortes y ajustes presupuestarios (entre 2011 y 2014 la AOD de las CCAA cayó un 43%). **Su papel en la financiación de áreas como la ayuda humanitaria o la educación al desarrollo y el fortalecimiento a la sociedad civil donde se reduce el espacio**

democrático resultan claves. Más de la mitad de este incremento se debe al esfuerzo realizado por el Gobierno Andaluz, que recupera el primer puesto en el escalafón autonómico. Pierde el liderazgo Euskadi, cuya AOD se reduce un 10% (casi 4 M€). Los importantes incrementos en Catalunya, Baleares y Extremadura contrastan con el estancamiento en Valencia y Castilla La Mancha. La Comunidad de Madrid registra una AOD neta negativa (reembolsos superiores a los desembolsos).




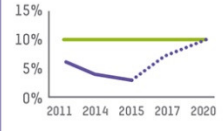

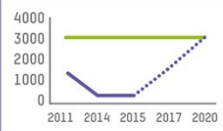
Gráfico 8. La cooperación descentralizada, 2015 (en millones de euros)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Seguimiento AOD 2015 - Volcado del MAEC.

Este incremento presupuestario de la cooperación descentralizada debe utilizarse como una oportunidad para revisar los objetivos, la visión estratégica y el valor añadido de estas entidades en el desarrollo. **Una mayor especialización en sectores** como en la educación al desarrollo y en la construcción de ciudadanía y capacidad de influencia en países en desarrollo **sería clave**. También pueden tener un peso importante en la ayuda humanitaria, siempre y cuando, esta ayuda se realice en coordinación con la estatal, junto con las grandes organizaciones humanitarias y siguiendo los estándares internacionales.

OBJETIVOS 2020 DE LA AOD ESPAÑOLA

ÍTEM	VALORACIÓN 2011-2015	EVOLUCIÓN	2011	2015	2017*	2020*
AOD/RNB (%)			0,29%	0,12%	0,25%	0,40%
AOD Total (Mill. €)			2.988	1.261	2.700-3.000	4.700-5.000
Ayuda Bilateral (Mill. €)			1.622	321	1.000-1.200	2.000-2.200
Ayuda Multilateral (Mill. €)			1.366	940	1.600-1.900	2.700-3.000
AOD a países prioritarios (% s/ AOD Bil.)			56,6%	70,52%	75,0%	75,0%
AOD a países menos adelantados (% s/ AOD Bilateral)			34,2%	19,2%	>25%	>25%
AOD a servicios sociales básicos (% s/ AOD Bil.)			10,2%	13,9%	20,0%	25,0%
Ayuda Humanitaria (% s/ AOD Total)			6,0%	2,9%	6,0%	10,0%
AOD a través del MAEC (Mill. €)			1.400	262	1.500	3.000
Ayuda Reembolsable (Mill. € AOD Neta)			130	-333	>0	<200
AOD Autonómica (Mill. €)			192	129	200	450

*Objetivos a propuesta por Oxfam Intermón.

Los datos relativos a 2011 y 2014 están extraídos de los Volcados de Seguimiento MAEC.

LA POLÍTICA DE DESARROLLO ESPAÑOLA NECESITA REFUNDARSE

La AOD española se encuentra en caída libre, **ninguna política pública puede resistir una reducción de más del 73% de sus recursos (entre 2008 y 2015) y mantener una mínima estabilidad, relevancia y proyección.** Tras dos años de crecimiento económico, el gobierno español incumple sus promesas y un año más los recursos destinados a esta política vuelven a caer. Como resultado, la ayuda española apenas alcanza a pagar las contribuciones obligatorias a la UE y los organismos multilaterales mientras la entidad creada para cumplir con el objetivo de esta política, la AECID, gestiona poco más del 20% del total de la AOD.

Ante este panorama, resulta difícil afirmar que España dispone de una política de cooperación internacional que ayude a promover el desarrollo, luchar contra la pobreza y la desigualdad y que, por lo tanto, responda a la Agenda 2030 con la que se ha comprometido. Esta falta de voluntad y liderazgo políticos, que debería empezar en el Presidente del Gobierno, es especialmente preocupante frente a las crisis humanitarias crecientes y a las causas que motivan el desplazamiento global.

España cuenta con capacidades en su sistema de Cooperación, una experiencia acumulada, un perfil notable en algunos países y ámbitos internacionales y, sobre todo, profesionales capaces, tanto en las administraciones públicas como en la academia y las organizaciones sociales. Sin embargo, años de desinterés por parte del Consejo de Ministros, la laminación de su presupuesto y los nuevos desafíos como la Agenda 2030 hacen necesario **que España refunde su política de desarrollo de manera que responda a estos retos globales.** Que comience a construir una verdadera política de desarrollo y cooperación solidaria con el compromiso ético de poner a las personas y sus derechos en el centro. España no puede permanecer más tiempo ajena ante esta situación y resulta necesario recuperar un papel digno para la única política pública cuya aspiración es el bienestar de toda la humanidad.

Además, **la cooperación española debe adaptar su marco institucional a los nuevos retos del desarrollo** permitiendo la generación de nuevas capacidades y el aprovechamiento de las existentes, para la implantación efectiva de los PDs. Este año se hará el V PD de la cooperación española, pero para que este documento tenga sentido y realmente guíe esta política pública, es necesario que

incorpore la definición de una nueva política de desarrollo resultado del entendimiento entre las distintas fuerzas políticas y actores sociales. Desde Oxfam Intermón apuntamos las siguientes propuestas como base para esa discusión. Una política de desarrollo:

Que responda a los grandes retos globales, se alinee con la Agenda 2030 de forma integral y defina el perfil de España como actor del desarrollo:

■ **Guiada por la justicia social, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.** La política exterior de España en su conjunto, como marco más amplio de esta nueva política, debe tener presente en todo momento la **protección de civiles** en zonas en conflicto, la defensa de los **derechos humanos** y la transversalización del enfoque de **género**. Debe responder a la Agenda de los ODS asegurando que sus prioridades se enfocan en luchar contra la pobreza, la desigualdad y la sostenibilidad ambiental y que se garantiza por tanto la coherencia de políticas en la acción exterior de España.

■ **Especializada en sectores donde España tenga un fuerte valor añadido:**

- Debe jugar un papel mucho más activo en asuntos como la **política de migración y asilo** de la UE, **garantizando que la AOD no tiene como objetivo el freno de la migración**, sino que contribuye a la lucha contra la pobreza de los más vulnerables y a garantizar la protección de los derechos de las personas en tránsito. Por tanto, cualquier política encaminada a la externalización de fronteras debe acabar. Lo que sí debe asegurar la cooperación es la respuesta eficaz y comprometida al fenómeno del desplazamiento forzoso.
- **Debe luchar contra la pobreza y la desigualdad**, siendo esta última un freno para acabar con la primera, e invertir en apoyar y abrir espacios a la sociedad civil de los países receptores para que reclamen sus derechos. Es importante que apoye la movilización de recursos domésticos orientados a una fiscalidad justa y la promoción de políticas de empleo digno, especialmente en países de renta media, donde la cooperación española se está quedando sola en relación a la comunidad de donantes. Además de empujar la creación de un **organismo fiscal internacional** que luche contra el expolio fiscal que sufren los países en desarrollo. que luche contra el expolio fiscal que sufren los países en desarrollo.

- **Debe invertir en crear capacidades de resiliencia de los más vulnerables** para que puedan enfrentar las crisis sin perderlo todo.

■ **Una política que mitigue el sufrimiento en las zonas en conflicto.** A través de la cual España cumpla urgentemente sus compromisos de reasentamiento y reubicación de refugiados y **aumente significativamente sus cuotas.**²⁹ Además, España tiene que contribuir a asegurar que las personas que huyen de la violencia tengan garantizado su derecho a la protección y asistencia en el tránsito o en países receptores. Para ello, es imperativo una **ayuda humanitaria** con más músculo presupuestario – de al menos 150 M € en 2017, y tender al 10% de la AOD total en 2020 – y que también atienda las crisis olvidadas en las que España apenas participa con fondos que sólo llegan a las imprescindibles respuestas humanitarias.

Con recursos suficientes para tener impacto en los países socios y que convierta a España en un actor de desarrollo internacional relevante:

■ **Recuperando progresivamente los fondos de AOD, hasta alcanzar el 0,4% de la RNB en 2020.** La reforma del sistema español de Cooperación al Desarrollo pasa, ineludiblemente, por un compromiso político en forma de recursos que devuelva a España al papel que jugaba en el sistema internacional antes de la crisis.³⁰

- a. Esta recuperación ha de **comenzar inmediatamente y hacerse de manera sostenida** (0,25% en 2017 –equivalente a cerca de 3.000 M€, 0,30% en 2018, etc.).
- b. Para contribuir a financiar este incremento de fondos es necesario **poner en marcha la Tasa a las Transacciones Financieras** y asegurar que la mitad de los recursos que recaude se destinen a AOD.
- c. Se ha de romper la tónica de los últimos años de presupuestar mucha más AOD de la que finalmente se ejecutó, para lo que será necesario, entre otras cosas, mejorar la eficacia del FONPRODE a través de una adecuada evaluación, sin miedo a redimensionarlo o repensarlo.³¹
- d. **Debe evitarse inflar artificialmente las cifras de ayuda** con los costes asociados a la acogida de refugiados.

Que resulte del consenso político amplio y con un mayor énfasis en la ejecución, el aprendizaje y la rendición de cuentas:

- La renovación de la Cooperación Española constituye un proyecto político de medio plazo que requiere del consenso de las principales fuerzas políticas del actual arco parlamentario. Por ello, se propone contar con un **PD** que sea un **documento político discutido y aprobado en el Parlamento**, que explicita las orientaciones estratégicas de largo plazo de la política de desarrollo de España. La vigencia de este documento no debería estar sometida a los vaivenes políticos sino que debe constituir una agenda de Estado consensuada.
- La Cooperación Española tiene que poner en los próximos años mayor énfasis en definir cómo se ejecuta, en conseguir las capacidades adecuadas para ello, en identificar los actores que pueden aportar mayor valor añadido y en diseñar sistemas de seguimiento y rendición de cuentas para mejorar sus programas y proyectos.
- Respecto a los actuales mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas, desde el Consejo Rector y Comisiones de Control de la Agencia (Ley de Agencias) pasando por las Comisiones de Cooperación del Senado y el Congreso y el mismo Consejo de Cooperación, todos ellos muestran aún fuertes debilidades que les impide jugar un papel clave en dicho proceso. Se **hace necesario pues evaluar y rediseñar dichas instancias**.

Que promueva una organización institucional adaptada a los desafíos de los ODS y que mejore la calidad y eficacia de la Cooperación Española:

- Una arquitectura institucional que permita el impulso político, la coherencia y la coordinación interinstitucional necesarios para aplicar los ODS y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Esta agenda, que contiene una vertiente nacional –con gran protagonismo de las comunidades autónomas y entes locales además de la mayor parte de los Ministerios- y otra internacional, claramente interconectadas entre sí, requiere del liderazgo y la implicación de otras instancias más allá del MAEC.
- Creando una **Vicepresidencia de Desarrollo, Medio Ambiente y Derechos Humanos o entidad similar dependiente de Presidencia de Gobierno, con liderazgo político que garantice el cumplimiento de la nueva agenda de desarrollo sostenible derivada de los ODS**. La creación de esta

vicepresidencia, aglutinando todas estas materias fundamentales, proveería una solución estable en el tiempo para responder a los retos de la sostenibilidad y la desigualdad, consolidando al tiempo la Cooperación y los derechos humanos como política de Estado.

- Esta Vicepresidencia tendrá además la responsabilidad de **coordinar a todos los ministerios y entidades (CCAA y EELL) para garantizar que existe un Plan de Acción de implementación de los ODS**. Por tanto, será la entidad responsable de asegurar que los distintos ministerios y entidades que implementan la política de cooperación contribuyen a esta agenda.

- **Reformando y reforzando la AECID:**

- a. La Agencia, a pesar de haber sufrido una disminución drástica en el presupuesto que ejecuta, sigue siendo la institución de gestión más relevante del sistema español que hay que reforzar. La derogación de la Ley de Agencias,³² que regula en la actualidad el estatuto jurídico de la AECID, constituye un riesgo de dar marcha atrás en su ya escaso nivel de autonomía aunque también es una **oportunidad para repensar el actual modelo y buscar alternativas diferentes que se adapten mejor a los desafíos de la cooperación**. La AECID tiene una necesidad urgente de adecuar sus procedimientos de gestión (ley de Subvenciones y RD 794) a la realidad de la cooperación internacional. El creciente peso de la cooperación delegada y las peculiaridades de su gestión, la necesidad de contar con nuevos marcos de financiación que permitan relaciones de partenariados de medio plazo con actores de la cooperación, alianzas público-privadas o la financiación de nuevos modelos organizativos que ya se están dando en grandes ONG internacionales en forma de redes o confederaciones son algunos ejemplos.
- b. El nuevo modelo jurídico tiene que responder a un **perfil renovado de Agencia**. Es necesaria una AECID fuerte que lidere la transformación del sistema de cooperación español y que gestione la mayor parte del presupuesto de AOD. Cuya función no se limite a ser un simple brazo ejecutor de fondos propios o de otros (cooperación delegada) sin “inteligencia”, sino que participe en los debates sobre desarrollo y gestión de la ayuda, en la elaboración de las políticas relacionadas con el desarrollo, que genere aprendizajes y posicionamiento fruto de su propia

experiencia. Una organización capaz de construir una relación estratégica y renovada con actores clave, como las ONGD, pero que al mismo tiempo teja alianzas y colaboraciones con actores no tradicionales del sector de cooperación que puedan ofrecer financiación y conocimientos necesarios para la aplicación de los ODS fuera de nuestras fronteras.

- c. Para ello, la AECID debe contar con un **personal y unos directivos que tengan la experiencia, conocimientos y competencias profesionales** para cumplir con los objetivos de esta política así como una vocación de permanencia y no de tránsito en estas responsabilidades.

Una política de cooperación más estratégica:

- **Una ayuda bilateral estratégica y con las prioridades bien definidas.** El PD 2017-2020 deberá definir las nuevas prioridades geográficas de la Cooperación Española bajo criterios transparentes, entre los que primen los relacionados con los niveles de pobreza, desigualdad y la equidad de género, la trayectoria y la ventaja comparativa de España como donante, y no otros de índole meramente estratégicos o comerciales. La cooperación con los países menos adelantados debe ser más intensiva en recursos que la cooperación con países de renta media, que debe ser más intensiva en influencia y transferencia de conocimiento.
- **Una cooperación multilateral previsible y comprometida con la Agenda ODS.** El esfuerzo de España debe ir mucho más allá de las contribuciones obligatorias, y recuperar una cooperación sustancial y estratégica con agencias y programas de las **ONU** que serán clave para que los países en desarrollo avancen en el cumplimiento de los ODS. Es necesario ultimar una **estrategia de cooperación multilateral** que defina cuáles son los organismos clave, evite la atomización de las contribuciones y dote a esta nueva Vicepresidencia del control sobre las contribuciones a los Organismos Multilaterales de Desarrollo y demás Instituciones Financieras. Algunos fondos o cestas de donantes como el *Global Fund* deben volver a jugar un papel central en la cartera de contribuciones de la cooperación española.
- **Una política de Cooperación más participada y transparente.** El **protagonismo con el que va a contar el Parlamento** en esta legislatura abre la puerta hacia una mayor transparencia en los procesos de definición estratégica y decisión que **afectan a la política** de Cooperación. Asimismo,

esperamos unos cauces de comunicación y colaboración efectivos entre el Gobierno y las Organizaciones de la **Sociedad Civil, que debe empezar por la elaboración del próximo PD.**

- **Recuperación definitiva de la Cooperación Descentralizada.** En 2020, las CCAA deberían haber recuperado niveles parecidos a los alcanzados en los años 2000, rondando los 450 M€ y el **0,25% de su presupuesto de gastos.** El Gobierno Central deberá respetar la autonomía de los gobiernos autonómicos en este ámbito, pero entre todos deberán tender **puentes que faciliten la coordinación, reduzcan los costes de gestión y eviten un bajo aprovechamiento de recursos escasos.** Con objeto de facilitar la recuperación de la Cooperación por parte de las Entidades Locales, será necesario un cambio en la categorización de competencias introducida por la reforma de 2013 de la Ley de Bases del Régimen Local.
- La Cooperación al Desarrollo opera en un mundo en el que el autoritarismo se impone como una plaga. En los últimos años se han aprobado decenas de leyes que restringen el espacio de la sociedad civil privando a las personas, organizaciones y colectivos de su derecho a la voz. **Una cooperación relevante en el mundo hoy debe ser valiente y creativa para defender y abrir espacios a la sociedad civil** a través de los programas e iniciativas que empuje, por el bien de éstas y sobre todo por afianzar valores democráticos de participación y libertad.

NOTAS

¹ Véase: Oxfam Intermón en colaboración con UNICEF Comité Español (2016), Un año de agenda 2030 en España, Mucho por hacer, pág. 11; https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/Informe_UnA%C3%B1oAgenda2030enEspa%C3%B1a_MuchoPorHacer.pdf

² Según tipo de cambio de 27 de octubre de 2016.

³ Talking dollars and cents: Big questions about the Green Climate Fund, disponible en: <http://politicsofpoverty.oxfamamerica.org/2014/06/talking-dollars-cents-big-questions-green-climate-fund/>

⁴ Oxfam Media Briefing. (2015). Game-Changers in the Paris Climate Deal: What is Needed to Ensure a New Agreement Helps Those on the Front Lines of Climate Change. Retrieved 17 May 2016, from https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/mb-game-changers-paris-climate-deal-251115-en.pdf

⁵ UNHCR (2016), Global Trends: forced displacement in 2015. Disponible en: <http://www.unhcr.org/576408cd7.pdf>

⁶ IOM (2016), Mixed Migration Flows in the Mediterranean and Beyond, disponible en: http://migration.iom.int/docs/2016_Flows_to_Europe_Overview.pdf

⁷ Ministerio del Interior (2017), Llegadas de refugiados a España. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/6960463/Cuadro+de+llegadas+de+refugiados+a+Espa%C3%B1a+%28actualizado+a+16-03-2017%29.pdf/9f16341a-6185-4b8d-b689-045460726aa0>

⁸ European Commission (2017), Report from the Commission to the European Parliament, the European Council and the Council, Tenth report on relocation and resettlement. Disponible en: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/20170302_tenth_report_on_relocation_and_resettlement_en.pdf

⁹ Oxfam Intermón (2016), Nota de prensa: “La mayoría del Congreso se compromete con las más de 100.000 firmas conseguidas por Oxfam Intermón para bloquear este preacuerdo entre la UE y Turquía” <http://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/mayoria-del-congreso-se-compromete-con-mas-de-100000-firmas-conseguida>

¹⁰ <http://www.oxfamintermon.org/es/accion-humanitaria/emergencia/stop-acuerdo>

¹¹ DFID (2015), UK aid: tackling global challenges in the national interest, disponible en: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/478834/ODA_strategy_final_web_0905.pdf

¹² CIVICUS (2016), State of Civil Society Report 2016, Executive summary. Disponible en: http://www.civicus.org/images/documents/SOCS2016/summaries/State-of-Civil-Society-Report-2016_Exec-Summary.pdf

¹³ USG/ERC Stephen O'Brien Statement to the Security Council on Missions to Yemen, South Sudan, Somalia and Kenya and an Update on the Oslo Conference on Nigeria and the Lake Chad Region. Disponible en: <http://reliefweb.int/report/yemen/usgerc-stephen-o-brien-statement-security-council-missions-yemen-south-sudan-somalia>

¹⁴ <http://www.oxfam.org.uk/media-centre/press-releases/2017/02/threat-of-four-famines->

¹⁵ <https://www.oxfam.org/en/pressroom/reactions/nairobi-aid-summit-shows-end-poverty-sight-only-if-rich-nations-shift-course>

¹⁶ Global Conflict Tracker - <http://www.cfr.org/global/global-conflict-tracker/p32137#!/>

¹⁷ Según el Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo (SIPRI), entre 2011 y 2015, España fue el séptimo exportador mundial de las principales categorías de armas, con el 3,5 por ciento del volumen total.

¹⁸ Licencias para matar https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/articulos/adjuntos/Licencias%20para%20matar%20FINAL_0.pdf

¹⁹ http://poletika.org/sites/default/files/2017-02/Poletika_100dias_Cooperaci%C3%B3n_0.pdf

²⁰ http://ec.europa.eu/europeaid/review-strategic-evaluations-assess-european-consensus-development_en

²¹ <https://www.oxfam.org/en/research/extreme-carbon-inequality>

²² “A medida que la economía española está volviendo a crecer, volveremos a apoyar estos esfuerzos con una inversión en cooperación al desarrollo generosa, inteligente y eficaz” Discurso de Mariano Rajoy en la 68ª Asamblea General de la ONU, 25 de septiembre de 2013, disponible en: <http://www.spainun.org/2013/09/el-presidente-del-gobierno-mariano-rajoy-habla-ante-la-asamblea-general-de-la-onu/>

²³ OCDE Cooperación al Desarrollo Examen de Pares España 2016, disponible en: <http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/peer-review-spain.htm>

²⁴ CONGDE (2016). La Ayuda Oficial al Desarrollo en 2016, Análisis y Valoración de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo. Disponible en: <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/04/Valoraci%C3%B3n-de-la-Coordinadora-PGE-2016.pdf>

²⁵ OCDE/CAD (2016), ODA reporting of in-donor country refugee costs. Members' methodologies for calculating costs, disponible en: <http://www.oecd.org/dac/stats/RefugeeCostsMethodologicalNote.pdf>. Así, por ejemplo, con datos de 2014, el coste anual promedio por refugiado en España fue de 13.687 dólares, mientras que en los Países Bajos fue de 31.933 dólares y en Portugal de 1.803 dólares.

²⁶ Global Humanitarian Overview 2017, <http://www.unocha.org/2017appeal/#p=2>

²⁷ CONGDE (2014), La Ayuda Oficial al Desarrollo en 2015, Análisis y Valoración de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo. Disponible en: <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/04/Valoraci%C3%B3n-de-la-Coordinadora-PGE-2015-7octubre2014.pdf>

²⁸ <http://www.comercio.es/fiem>

²⁹ Véase análisis de Oxfam sobre la cuota justa de reasentamiento de refugiados sirios. En el caso español se sitúa en un 6%, lejos de los 15.344 que le correspondería. <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/bn-syria-fair-shares-analysis-010216-es.pdf>

³⁰ Sirva como ejemplo el caso de Reino Unido: En 2008 este país contribuía con el 0,43% de su RNB, y España con el 0,46%. Desde 2013, Reino Unido destina, al menos, el 0,7% de su RNB a Ayuda Oficial al Desarrollo y su Parlamento lo ha blindado por ley.

³¹ Es necesario, además, activar la cooperación no reembolsable a través de este instrumento, y recuperar el techo del 5% para la ayuda reembolsable.

³² La aprobación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público incluye la derogación de la Ley de Agencias

© Oxfam Intermón Marzo 2017

Este documento ha sido escrito por Iñigo Macías Aymar y Lara Contreras. Ha contado con la colaboración de Beatriz Novales, Natalia Alonso y las aportaciones de María Villanueva, Carmen Suarez-Illanos, Paula San Pedro, Carlos Botella, Andrea Costafreda, Xavi Palau y José María Vera. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas públicas y cooperación para el desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con relacionesinstitucionales@OxfamIntermon.org.

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@OxfamIntermon.org.

La información en esta publicación es correcta en el momento de publicarse

OXFAM INTERMÓN

Formamos una red internacional de personas comprometidas y de organizaciones expertas en idear y aplicar soluciones eficaces contra las desigualdades provocadas por la injusticia, con presencia en más de 90 países.

Desde 1956, apoyamos a las personas desfavorecidas, dándoles las herramientas necesarias para que sean ellas mismas las generadoras de cambios, no sólo a nivel individual sino en todo su entorno, protegiendo así sus derechos y los de las generaciones futuras.

Una red de cambio contra la injusticia y la pobreza, a la que si te sumas multiplicarás las posibilidades de cambio a nivel global.

CAMBIAMOS VIDAS QUE CAMBIAN VIDAS.

Para más información:

www.OxfamIntermon.org

www.RealidadAyuda.org

